

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Pamplona, un mes. . . 1,25 ptas.
Fuera, trimestre. . . 4 id.
Ultramar, semestre 15 id.
Extranjero, id. . . 23 id.

Número suelto. . . 5 céntimos.
Id. atrasado. 15 id.

PAGO ADELANTADO



DIARIO CATÓLICO-FUERISTA

ANUNCIOS

En 1.ª plana . . . 1 peseta línea
En 3.ª id. . . 0,10 id. id.
En 4.ª id. como esquelas, co-
municados y reclamos, á pre-
cios convencionales.

Redacción y Administración
ESTAFETA 31

El error del partido integrista

II

Las leyes fundamentales de España

Tres son las leyes fundamentales que según la *Carta á los españoles*, de D.ª María Teresa de Braganza, debe jurar en España el rey antes de sentarse en el trono, á saber: la *unidad de Fe*, la *MONARQUÍA* y la *LEGITIMIDAD*. «No pedimos—decía la augusta señora—que nuestro rey jure la observancia de todas las leyes antiguas; pero á lo menos debe jurar la observancia de las *leyes fundamentales* de la Monarquía. Pero Juan (el padre del señor duque de Madrid) no sólo pretende destruir la *unidad de Fe católica*, sino también la *Monarquía* misma y la *legitimidad*, las cuales son incompatibles con la soberanía nacional que él proclama.»

Esas fueron en realidad las leyes fundamentales de la sociedad española: la *Monarquía*, la *Legitimidad* ó el *Derecho hereditario* y la *unidad religiosa*. Más de veinte años antes de haberlas evocado en su *Carta á los españoles* la augusta viuda de D. Carlos, las formuló en una de sus obras magistrales el Rdo. P. Fray Magin Ferrer, defensor por más cierto de este piadoso Príncipe en sus pretensiones al trono. Véanse ahora formuladas por este sabio escritor, en términos más explícitos, las tres leyes fundamentales de la Monarquía española indicadas por D.ª María Teresa:

«PRIMERA. La sociedad española es una *Monarquía pura y absoluta*, gobernada por un rey, en quien reside esencialmente todo el lleno de la potestad soberana, que no es responsable de sus actos sino á Dios, y á quien todos los españoles están obligados á honrar, respetar y obedecer.»

«SEGUNDA. La sucesión en el reino está radicada en la Familia Real, y es *hereditaria*, siendo peculiar de la autoridad soberana del Monarca establecer, de acuerdo con los principales del país, las reglas que hayan de tenerse presentes en orden á la preferencia de unas personas sobre otras, entre las que tienen derecho á la sucesión.»

«TERCERA. Los españoles unidos bajo una sola cabeza, que es el rey, lo están asimismo con los vínculos de la *única Religión verdadera*, que es la *católica, apostólica, romana*; de modo que así como se considera fuera de la sociedad española el que no quiere estar sujeto á su rey, tampoco es considerado como español el que no quiera profesar la Religión que se profesa exclusivamente en la sociedad española.»

El autor de *Las leyes fundamentales de la Monarquía* añade á las tres que acabo de copiar, otras dos leyes: una, que el rey debe ejercer su autoridad con arreglo á los principios de la ley natural y á las reglas de justicia y sana prudencia, respetando y defendiendo la propiedad, la seguridad y la libertad de sus vasallos, no obrando contra los legítimos usos y costumbres del país, que forman en cierto modo el carácter peculiar de la sociedad española y constituyen sus leyes fundamentales consuetudinarias; y otra, que no debe publicar ley alguna sin que le conste su justicia y que no ha de ser resistida razonablemente por el pueblo; para asegurarse de la justicia de la ley debe consultarla con su Consejo ordinario, así como para asegurarse de su conveniencia debe proponerla al Cuerpo que representa al Reino, para que la reciba y la obedezca en nombre de los pueblos, ó bien para que le exponga los inconvenientes que de ella podían resultar, y le suplique que suspenda la publicación de tal ley. Pero si bien se mira, estas dos últimas leyes no son otra cosa en puridad sino el orden de la suprema autoridad al bien común á todos los miembros de la sociedad, significada en la Carta de D.ª María Teresa con el nombre de *patria*. «La planta de nues-

tra nacionalidad tiene aquellas tres profundas raíces: *Religion, Patria y Rey*, dice en su célebre Carta aquella augusta señora.

Tales son las leyes verdaderamente fundamentales de la antigua Monarquía cristiana en España. ¿Pueden y aun deben ser formuladas estas leyes en forma de constitución escrita? Los firmantes de *La Manifestación de Burgos* reprendieron en el señor duque de Madrid el propósito de dar «á España una ley fundamental, una constitución que sea definitiva y española», estando ellos únicamente por la que «ha escrito el dedo de Dios en España al través de los siglos»; como si fuera posible discernir con este criterio en la historia política y jurídica de España lo que debe atribuirse á Dios de lo que procede de los hombres, lo que es caduco y variable, de lo que debe de sufrir mudanza. Pero el autor de *Las leyes fundamentales de la Monarquía española* no temió, sin duda, incurrir en semejante censura al pensar en este punto como D. Carlos de Borbon, y si me es permitida esta comparación, como el autor de estos artículos, censurado asimismo por la misma causa. «Si se me pregunta, dice en efecto, el P. Magin Ferrer, si es necesario, para el buen gobierno de la sociedad española, que conste por escrito el *Código social y el Código político*, diré que lo es, no precisamente por ser la moda del día que se escriban las constituciones de los pueblos, sino para que se pongan por orden y en un solo libro los principios y leyes que andan dispersos entre una infinidad de libros de nuestra legislación y de nuestra historia (vol. II, cap. IV).»

Falta todavía saber, tratándose de los principios ó leyes fundamentales de nuestra antigua Monarquía, el modo cómo se hubieron en ellos entre sí la *Religion*, la *Patria* y el *Rey*, ó lo que es lo mismo, si las tres leyes mencionadas son independientes cada una de ellas de las otras, ó si alguna de ellas es base y fundamento de las demás.

También en este punto concuerdan admirablemente entre sí, y lo que sobre todo importa, con la verdad histórica y la más pura doctrina, doña María Teresa de Braganza y el sabio autor de *Las leyes fundamentales de España*. «Es tan conveniente», dice el último, en política y en el orden social el principio fundamental que establece en el reino la profesión de la única religión verdadera, que este principio es el más fuerte y casi la única garantía que pueden tener los pueblos para que el Gobierno prudente del Monarca no degenerare en tiránico: pues que el que ejerce la autoridad soberana no está sujeto á tribunal alguno de la tierra, y por lo mismo sólo con las leyes de la Religión revelada por Dios y en el temor del juicio del mismo Dios se puede cifrar la prudente seguridad de que no abusará de su poder. También es la más fuerte garantía del orden social; porque nadie puede desear en una sociedad la mezcla de religiones falsas con la verdadera, sino el que no tiene religión alguna; y el que no tiene religión, no teme á Dios, ni respeta ni obedece su ley; y el que no teme á Dios ni guarda su ley, está en disposición de trastornar el orden y la paz social en su propio provecho siempre que pueda sobreponerse al temor que causa la fuerza externa, etc. (l. c.).»

Esta misma hermosa doctrina se halla amplia y espléndidamente formulada en la Carta de la ilustre y venerada ascendiente del señor duque de Madrid, donde puede saborearla el piadoso lector. Yo sólo transcribiré aquí de ese insigne documento una expresión que lo dice todo, pues dice que «la tolerancia y libertad de cultos proclamada por el padre de este augusto Príncipe, destruye la más fundamental de nuestras leyes, la *base solidísima* de la Monarquía española, como de toda verdadera civilización, que es la unidad de nuestra Fe católica.»

Fijense bien los lectores en la expresión *base solidísima de la Monarquía española*, y en aquella otra con que llama á la unidad de nuestra fe católica la más *fundamental* de nuestras leyes, porque los términos *base* y *fundamento* significan, con relación al edificio á que se refieren, lo que es primero en él y tiene además conexión con las otras partes de él: *ad rationem fundamenti non solum requiritur quod sit summum, sed etiam quod sit aliis partibus aedificii conexum* (2.ª 2.ª, q. 4, a. 8). No es, pues, el fundamento el principio de que procede alguna cosa por modo de evolución ó de causa eficiente, si no es, ó bien el lugar, espiritual ó material, en que alguna cosa se halla establecida, ó bien el modo según el cual está colocada en su sustentáculo; *secundum quod res locatur in suo sustentaculo* (San Bonav., IV, dist. 22, a. 3, q. 1).

Aplicando esta razón de *fundamento* á los tres principios constitutivos de la sociedad cristiana en España, conviene á saber, la *unidad de la Fe católica*, la *Monarquía* y la *legitimidad*, fácil es entender que las dos últimas, según que pertenecen á un orden diferente de la primera, ó sea al orden natural, no proceden de la unidad de la Fe como de su principio y raíz, por más que se funden aquí en ella como se funda en Cristo la vida del cristiano. En otros términos: no es la antigua Monarquía española verdadera *Monarquía*, es decir, plenitud de la potestad civil en una sola persona, en razón de ser cristiana, sino al contrario, es y debe ser cristiana porque antes es Monarquía; institución establecida por Dios en el orden de la naturaleza para bien común y temporal de los asociados, y elevada, salva su naturaleza misma, á un orden de relaciones que le permite cooperar con la Iglesia, sociedad sobrenatural, á la felicidad eterna de los hombres. Sucede á la sociedad, que es el hombre colectivo, como al individuo, miembro de la sociedad: primero es ser hombre; segundo, ser cristiano; y tercero y último, ser hombre perfecto.

Y lo que decimos de la autoridad en orden á la religión, podemos decirlo de la legitimidad con relación á la autoridad. La autoridad es un dón que desciende de Dios y resplandece en la frente de los príncipes, pero no es de por sí la legitimidad, la cual consiste en la conformidad del hecho ó modo de adquirir la autoridad con la ley que dice como se adquiere: la autoridad es el derecho de mandar, y la legitimidad es el título de su adquisición y el criterio según el cual se le reconoce: la legitimidad es la base que sustenta en la persona del superior aquel principio de obligar á los súbditos, que mana de la fuente de todo derecho. «Como Dios, decía egregiamente doña María Teresa de Braganza, es Criador del hombre social, también es autor de la sociedad; luego Dios, queriendo la sociedad, quiere necesariamente la autoridad. De consiguiente, con razón se dice que la persona que *legítimamente* representa la autoridad, tiene ésta por derecho divino.» «Pero nosotros, decía asimismo, no queremos solamente Reyes por la *gracia de Dios*, sino también *Rey legítimo*.» Antes había dicho: «Los hijos de Juan no tienen sus derechos de Juan, sino más bien de la ley que marca el orden de sucesión.»

¿Qué se han hecho estos principios en la nueva escuela de tradicionalismo denominada *integrista*? Si bien se mira, los que en ella enseñan y dirigen á los demás, han reducido esos tres principios á uno solo, á la unidad de la Fe, el cual consideran, no ya como fundamento, sino como *raíz* y principio de todo derecho y legitimidad y como único criterio con que reconocer el sujeto de la autoridad y discernirlo del que materialmente la posee ó ha dejado de poseerla. Ahora bien; esa reducción y esa derivación suponen que la autoridad y la legitimidad, esto es, que el Rey por la gracia de Dios, según que Dios es autor del

orden natural, y el Rey legítimo, según que recibe su derecho por ministerio de la ley, han dejado de ser en España. Siendo la autoridad y la legitimidad, respectivamente, de derecho natural y positivo, fuerza es que se eclipsen y desaparezcan y mueran desde el momento en que, desconocida su intrínseca naturaleza, é invalidados los títulos y modos con que se adquiere y comunica la potestad civil, se las hace emanar de la unidad social de la Fe y transmitirse en la prolongación de los tiempos por la sola virtud y eficacia de este principio sobrenatural.

No de otra suerte el tradicionalismo de los discípulos de Bonald y Lamennais sacaba exclusivamente de la divina revelación, contenida y conservada en las tradiciones de todos los pueblos, las verdades conocidas naturalmente por la razón, suponiendo que la razón carece de toda fuerza y de todo derecho en los dominios de la filosofía.

J. M. ORTI Y LARA.

La Iglesia armenia unida

Ahora que la cuestión armenia preocupa seriamente á toda la Europa, creemos de sumo interés para los católicos dar á conocer las condiciones en que se encuentra aquella Iglesia con respecto á los pueblos de Armenia.

El Papa, como es sabido, ha levantado la voz en defensa de aquel pueblo cristiano del Asia, sin distinción entre armenios unidos y armenios cismáticos.

Para no dar lugar á erróneas interpretaciones y á inexactas apreciaciones, exponemos las condiciones de la Iglesia armenia unida.

El Papa Benedicto XIV fué el que confirmó en 1742 al Patriarca de los armenios católicos con el título de Patriarca de Cilicia. Este estableció su residencia en el Líbano, Brommar, donde sus sucesores residieron hasta el año 1866.

Su jurisdicción se extendía á la Cilicia, Pequeña Armenia, Capadocia, Siria y Mesopotamia, pero no á las otras provincias del imperio turco.

Los armenios católicos de estas otras provincias estaban bajo la jurisdicción del Arzobispo armenio de Constantinopla.

Pero cuando en 1866 Mons. Hassoun, Arzobispo armenio de Constantinopla, fué elegido Patriarca de Cilicia, se unieron en una jurisdicción eclesiástica las dos ramas de la Iglesia católica armenia, y Pio IX asignó á Constantinopla como nueva residencia del Patriarcado de Cilicia.

Este Patriarcado tiene hoy bajo su jurisdicción todos los armenios unidos; es decir, los católicos del imperio turco, de Persia y de Rusia. La Iglesia armenia unida cuenta 18 entre archidiócesis y diócesis; cinco arzobispales: Constantinopla, Alepo, Diarbekir, Ispaham (Persia), Mardin (Mesopotamia); 13 obispales: Adana y Tarso, Angora, Brusa, Cesárea de Capadocia, Erzerum, Marach, Monch, Siva (Sébasté), Tokat, Trebisonda, Karpath, Malatia (Melitene) y Alejandría de Egipto; todas, archidiócesis y diócesis, de rito armenio.

Hay además vicariatos patriarcales armenios en Constantinopla, Jerusalem, Beirut, Brommar é Ispaham. A dichas diócesis hay que añadir la de Artuin, en la Armenia rusa.

Los armenios católicos residentes en Austria son unos 7.000, y los residentes en la diócesis rusa de Tiraspol son unos 24.000; pero éstos, como los pocos que residen en Italia, no dependen del Patriarcado de Cilicia. Toda la población católica armenia no excederá de 200.000 fieles.

El actual Patriarca de Cilicia, Monse-

flor Azarian, representa, cerca del sultan, los intereses civiles, no sólo de la comunidad armenio-católica, de que es jefe, sino que por convenio estipulado en 1866, tiene además la representación civil, cerca de la Sublime Puerta, de todas las demás comunidades católicas de rito oriental que existen en el imperio turco; es decir, de los griego-melquitas, de los caldeos, de los maronitas, etc.

Los armenios separados ó gregorianos secuaces de la herejía de los monofisitas, constituyen la mayoría de la nación y dependen del Patriarca de Esch-Midzin, el cual lleva también el título de *Catholicos*.

En las solas diócesis del imperio turco, los armenios gregorianos alcanzan el número de 1.739.000. La Sede de su patriarcado se halla en territorio ruso, y por esto la jerarquía armenia cismática está bajo la influencia de la política moscovita. A pesar de esto, los rusos consideran á los armenios como herejes, porque siguen, según llevamos dicho, el error de la antigua secta de los monofisitas y no admiten las dos naturalezas en la persona de Jesucristo.

Parece que los rusos no se preocupan mucho de la divergencia religiosa y dogmática que existe entre los armenios monofisitas y la ortodoxia griego-eslava, porque aquella herejía, aunque profunda y radical, no turba en nada los planes y perspectivas de la política rusa.

El Patriarca armenio gregoriano de Constantinopla es de orden secundario respecto al de Esch-Midzin; pero representa civilmente, cerca de la Sublime Puerta, á todos los armenios no unidos súbditos del Sultan.

Guerra de Cuba

Dicen de Santa Clara que Máximo Gomez emprendió nueva marcha, que era desconocida anteayer mañana.

La columna del coronel Segura ha causado al enemigo 130 bajas, entre ellas un titulado brigadier, un coronel y un capitán muertos.

Máximo ha ordenado que se imposibilite la zafra, que se fomente la intranquilidad de la población rural y que se impida al ejército toda ocasión de victoria, á fin de ganar tiempo hasta la estación de las lluvias.

Ha desembarcado en la costa de Manzanillo, en Cabo Cruz, la expedición filibustera que se había formado en Haití.

Componen la expedición 12 hombres que han desembarcado 300 fusiles y 150.000 cartuchos.

Los soldados de raza negra que van con Maceo están desnudos y estropeados y cometen á su paso todo género de tropelías.

El Gobierno dominicano ha suprimido ya dos periódicos que hacen la causa separatista y atacaban á España.

El general Martínez Campos ha salido precipitadamente de la Habana para Colon.

10 Folletín de EL ARAJAR

EL AHORCADO

POR EL

CONDE LEON TOLSTOY

antiguo señor; pero que entonces era ya demasiado tarde. "Pasado el verano, adios las golondrinas." Ahora se trata de no dejar que vayan á las filas los hijos únicos.

—No se han separado ellos por su gusto. ¿Y por qué arruinarlos ahora?—dijeron varios interesados, á los que se unieron los charlatanes.

—Pero tú puedes comprarte un sustituto, si te da la gana, que medios tienes para ello—dijo Rezun á Dutlov.

Este se cruzó la pelliza con desesperación, y se metió entre los grupos de los mujiks.

—Sin duda me has contado el dinero—dijo colérico.—Pero aguardemos á Egor, que nos dirá qué ha resuelto la señora.

VI

Egor salía, en efecto, en aquel instante de casa de la señora. Unos tras otros, los aldeanos se quitaron los gorros, y á medida que se iba acercando el mayordo-

El día 20 del actual se verificará el sorteo de 25 oficiales de oficinas militares con destino á Cuba.

Sobre la dimisión de Martínez Campos, se dice que el general no comunicó su propósito al Gobierno, y si á la reina, por lo cual se dice que se molestó el Sr. Cánovas cuando lo supo.

El vómito sigue causando estragos en Cuba, á pesar de lo avanzado de la estación.

Pronto se verificará un sorteo para destinar á Cuba tres tenientes coroneles, tres comandantes y seis capitanes de Estado mayor.

Han conferenciado los señores Cánovas, Navarro Reverter y Castellano con el gobernador del Banco y el marqués de Comillas acerca del envío de recursos á Cuba.

Parece que los ha pedido muy urgentemente el general Martínez Campos.

Llegó á la Habana sin novedad el vapor *Catalina* conduciendo las cuatro últimas cañones construidas en Cadiz.

Extranjero

La cuestión de Oriente

En Trebisonda se han cometido nuevas matanzas de cristianos.

Un Obispo y otros cinco eclesiásticos han sido quemados vivos.

En varias poblaciones de Turquía se han repetido los actos de vandalismo contra los armenios. Varios nobles han tenido que dar todos sus bienes para salvar su vida; otros se han dejado circuncidar.

Telegrafían de Constantinopla al *Times* que el Patriarca armenio ha declarado al embajador de Italia que calculaba en medio millón los armenios que se encuentran sin asilo en las aldeas.

Los periódicos oficiosos rusos dicen que el Gobierno de San Petersburgo está dispuesto á obrar de acuerdo con las demás potencias sobre la cuestión de Oriente, á pesar de la sincera benevolencia que le inspira Turquía, pues puede verse obligada á asociarse á aquellas para tomar medidas coercitivas si el Sultan acaba por agotar la paciencia de los gabinetes europeos.

Añaden que urge un cambio de conducta por parte de la Sublime Puerta en interés de la seguridad de Turquía y de la paz de Europa.

Monumento á Mons. Freppel

La *Semana Religiosa* de Angers (Francia) dice que en breve será llevado á la práctica el proyecto de erigir en la santa iglesia catedral de aquella localidad una estatua á la memoria del sabio Mons. Freppel. De la construcción de este artístico monumento se ha encargado el eminente artista, miembro del Instituto, M. Falguiere, cuyas obras son bien conocidas por todos los franceses, y cuyas altas dotes le han elevado á ocupar los primeros puestos entre los escultores de la vecina República.

Según noticias, el monumento será una verdadera obra de arte, digna en un todo del recuerdo que ha de conmemorarse.

Del interior

Han comenzado á circular billetes falsos de

mo, todas las cabezas, calvas por la frente ó por la coronilla, blancas ó canosas, rojas, negras ó rubias, se descubrían. Poco á poco las voces fueron calmándose, para callarse pronto completamente.

Egor se mantuvo quieto sobre los escalones, é hizo ademán de querer hablar. Con su largo gaban, sus manos perezosamente metidas en los bolsillos, su gorra de obrero echada sobre los ojos, plantado con arrogancia sobre sus piernas desparramadas y dominando desde lo alto de los escalones aquellas cabezas vueltas hacia él, por lo general de viejos de luegas barbas, Egor tenía allí otro aplomo bien diferente que delante de la señora; estaba majestuoso.

—Esta es, hijos míos, la resolución de la señora; no quiere dar un siervo, y aquel que vosotros designeis, será el que vaya á las filas. Necesitamos hoy tres quintos.

—¡Ciertamente! ¡Eso es!—se oyó decir á varios.

—Mi opinión es—siguió diciendo Egor—que debéis elegir desde luego á Khoroschine y á Mitatkiné, que han sido indicados por el mismo Dios.

—¡Justamente!—decían en la multitud.

—El tercero debe ser, ó Dutlov ó alguno de los dvoyniki. ¿Qué os parece?

—A Dutlov le toca ir. Los Dutlov son troyniki.

Poco á poco volvieron á empezar los

100 pesetas, muy bien imitados á los legítimos.

Los falsificados son de los amarillos con el busto de Goya, y se diferencian de los buenos en que el papel es más grueso y el busto antes citado y la matrona y el niño del reverso, tienen algo deformes y borrosas las cabezas.

Según dice *El Popular*, parece que en Bilbao funcionan libremente cuatro ó cinco casas ó empresas de juego, que son toleradas, según se dice, pagando mensualmente sobre 4.000 pesetas en junto.

Es esperado en Valencia, donde pasará una corta temporada, el Nuncio de S. S., monseñor Cretoni.

La decisión del Tribunal Supremo para inhibirse de entender en el proceso contra el Sr. Bosch se acordó por doce votos contra ocho, siendo desechado el informe del fiscal del Supremo.

El señor conde de Pecci, sobrino de Su Santidad Leon XIII, ha llegado á Barcelona.

Acerca del conflicto de Cavite (Filipinas) dice *La Correspondencia* que se trata de un hecho aislado de insubordinación de un condestable contra un capitán de artillería de la Armada.

La alarma que produjo el suceso la motivó, según dice, la hora de las diez de la noche en que ocurrió, pero cesó tan pronto como fué preso el condestable.

La Junta magna del Círculo Mercantil se reunió para tratar de ejercitar la acción popular en la cuestión del Ayuntamiento.

Se acordó consultar el caso con los letrados del marqués de Cabriñana, y después decidir definitivamente.

A un vecino de Arbo (Pontevedra) le han robado cuarenta y cuatro onzas de oro, que tenía guardadas en cajas de plomo, ocultas en puntos distintos de su huerto.

Ha sido detenido el autor del robo.

La Diputación de Orense ha regalado al Obispo electo, D. Pascual Carrascosa un hermoso pectoral, que le será entregado en Madrid en el acto de la consagración.

SOBRE LA CRISIS

Las últimas noticias recibidas son estas:

El señor Bosch manifestó anteayer á los periodistas que ayer se celebraría consejo pedido por él.

Añadió que habría emociones políticas.

Es, pues, indudable la crisis.

Se negó á decir qué clase de declaraciones haría en el consejo, porque nada sabían acerca de su actitud los demás ministros, aun cuando debían suponerlo.

La *Epoca*, hablando de la crisis, baraja el nombre del Sr. Romero Robledo, añadiendo que no puede apreciarse la extensión que tendrá, pues depende del resultado del consejo.

Las palabras pronunciadas por el Sr. Bosch á la salida del consejo llevaron grande animación á los círculos políticos.

Los fusionistas traducen lo manifestado por el Sr. Bosch diciendo que en el consejo de mañana

gritos, y otra vez volvió á salir á colación el tablar de coles y otras infamias.

Veinte años hacia que Egor administraba los bienes de la señora. Era hombre inteligente y de experiencia. Se quedó allí escuchando un cuarto de hora, y de pronto impuso silencio á la multitud y dijo á los Dutlov que sacasen á la suerte quién de los tres había de ir al ejército.

Preparáronse las papeletas, metiolas Krapkov en un sombrero, y sacó el nombre de Iliutchka (1). Todos callaron.

—¿Es mi nombre? ¡Enséñale!—exclamó Iliá con voz entrecortada.

Todos guardaban silencio. Egor dió orden de que llevasen al día siguiente el dinero de las redenciones, á razón de siete kopeks por familia, y después de declarar que todo había concluido, invitó á la asamblea á disolverse.

Los mujiks se volvieron á poner los sombreros, y comenzaron á moverse con gran ruido de voces y de pasos.

De pié sobre la escalinata, Egor seguía con los ojos á los que partían. Cuando se marcharon los jóvenes Dutlov, llamó aparte al viejo, que se había parado, y los dos entraron en el despacho.

—Me da lástima de tí, anciano—dijo el mayordomo sentándose en el sillón junto á la mesa.—Ahora te toca á tí. ¿Redimes á tu sobrino, si ó no?

(1) Diminutivo de Elías.

habrá emociones políticas y que se abordará la cuestión de la disolución de las Cortes.

Otros opinan que esto, para desenlace de la crisis por la cuestión municipal, es absurdo.

Se ha comentado bastante el que conferenciase el señor Cánovas con la reina después de terminado el consejo y de haber conversado aparte con el señor Bosch.

Dícese que el señor Cánovas anunció á la reina el propósito que el Sr. Bosch tiene de dimitir.

Estacion enoténica de España EN CETTE

Boletín semanal

En Cette, Burdeos y París sigue la calma relativa que señalábamos desde hace quince días.

Se venden aún mucho nuestros vinos, pero es necesario hacer constar que las demandas han entrado en un período de menos actividad.

Las causas que ya indicamos respecto al estado presente de los negocios subsisten aún, y según noticias de España, los precios de nuestros vinos en la propiedad no paran de subir, no obstante haber doblado el valor que tenían, en poco más de dos meses, en las principales comarcas vitícolas.

Forzoso es, pues, que digamos que dichos precios, por muy poco que aumenten, no estarán en relación con los que dominan en los mercados franceses, y que consideremos prudente llamar la atención de nuestros cosecheros; pues si tanto se extreman las cosas, puede resultar que al fin y al cabo salgan perjudicados.

Para que se comprenda lo fácil que es competir cuando los precios son muy elevados, bastará que digamos que una sola casa de Ruan ha comprado 1.800 toneladas de pasa á 22 francos los 100 kilos.

Transformadas en vinos de 8 grados resultan 70.000 hectólitros, que vendidos á un franco 80 el grado, precio actual, pueden trasportarse á París á razón de 14 á 15 francos el hectólitro.

Conviene, pues, que no olvide estos datos nuestro comercio.

Los precios de nuestros vinos se sostienen firmes, pero sin alteración, tanto aquí como en los demás mercados, y las arribadas van en aumento.

La Dirección general de Contribuciones indirectas ha publicado la nota siguiente sobre la producción de los vinos en 1895, tomada del Boletín de estadística del ministerio de Hacienda:

Para 1895 la cosecha de vinos en Francia está valorada en 26.688.000 hectólitros, ó sea una disminución de 12.365.000 hectólitros con relación á la del año pasado, y 4.014.000 hectólitros sobre el término medio de los diez últimos años.

Con Córcega (unos 300.000 hectólitros y Argelia 3.798.000) la producción total alcanza cerca de 31.000.000 de hectólitros.

A pesar de una reducción de un tercio sobre las cantidades, el valor de la cosecha, que se eleva á 929 millones de francos en 1894, se mantiene aún en 1895 en la respetable cifra de 830 millones, subdivididos como sigue:

1.º Vinos de calidad superior (y las estadísticas francesas clasifican en esta categoría los vinos cuyos precios de venta en casa del cosechero pasan de 50 francos hectólitro, derechos no comprendidos), 74.000.000 de francos, correspondientes á una cantidad de 905.000 hectólitros.

2.º Vinos de calidad ordinaria, 756 millo-

El anciano, sin contestar, dirigió á Egor una mirada significativa.

—No hay que buscar subterfugios—dijo Egor como respuesta á aquella mirada.

—¡Ah! Mucho me alegraría rescatarle, Egor; pero ¿con qué? Hemos perdido dos caballos este verano. Después he casado á mi sobrino... Sin duda me sucede esto porque vivimos honradamente! El habla de esto á su gusto—añadió pensando en Rezun.

Egor se pasó la mano por la frente y bostezó. Empezaba á cansarle la entrevista, y hubiera querido tomar el té.

—Con que, viejo, registra tu cueva, y tal vez encuentres algunos cientos de rublos. Yo me encargo de comprarte un buen sustituto. Ayer había uno que se vendía.

—¿En la capital?—preguntó Dutlov. Por la capital, entendía él la ciudad.

—Y qué, ¿le compras?

—¡Ah! No querría otra cosa. Pero Dios me es testigo de que...

Egor le interrumpió con acento severo. —Bueno, pues escucha ahora, anciano. Que Iliutchka no se meta con él. En cuanto yo envíe á buscarle, hoy ó mañana, que me le traigan sin tardanza. Tú has de traerle, y tú responderás de él. Y si por desgracia le sucede algo, cojo á tu hijo el mayor, ¿entiendes?

—¿Pero no se podrá, por ventura, sacar quinto á un dvoyniki, Egor? Es has-

LA GALIANA
CONTRA INCENDIOS
A PRIMAFILIA
Sebastian Gastearena y Estúzquiza
PIAZA DEL CASTILLO 5, 3.º, BARCELONA
COMPANIA DE SEGUROS
SOBRE LA VIDA
A PRIMAFILIA
LA PREVISION

nes de francos, que corresponden a una cantidad de 25.788.000 hectolitros.

Como se ve por estas cifras oficiales, no se alteran en nada las que hemos consignado en anteriores boletines.

De Italia se anuncia tambien que la cosecha de vinos no pasará de 22 millones de hectolitros, pues allí tambien han sido grandes los daños causados por las enfermedades criptogámicas.

Cette 7 Diciembre de 1895.—El director de la estacion, *Antonio Blavia*.

UN CÓDICE CURIOSO

En el antiguo código que se custodia en el archivo de la Catedral de Santiago, manuscrito que, si es auténtico, corresponde a principios del siglo XII, en que gobernaba la Iglesia católica el Papa borgoñés Calixto II (en los años 1110 a 1124), sucesor de Gelasio II, el gaetano, aparece, segun leemos en un periódico regional, un precioso *Himno* en honor de Santiago el Mayor, compuesto por el Obispo *Ato* ó *Aton*.

Hasta ahora casi todos los eruditos que habian examinado este código, atribuido con muy poco fundamento al Papa borgoñés (Porthier, Barbieri, el P. Uriart y Olmela, entendian que el Obispo *Aton* era español, y su nombre y época concordaban con la de San Athon, Obispo de Pistoia (Toscana), en 1151, y cuyo Prelado habia nacido en Badajoz, en 1090, pero el cronista de aquella ciudad, D. Nicolás Pérez, que viene investigando largamente sobre todas estas cuestiones históricas referentes a Extremadura, ha logrado aclarar las dudas que hasta hoy existian sobre este punto, demostrando que el autor del *Himno* a Santiago el Mayor fué *Aton*, Obispo de Troyes (capital del departamento del Aube), situado a 81 leguas S. E. de París, como se declara en este propio código de la catedral compostelana, al principio del referido *Himno* en que se lee: *Aton Episcopus Trecentis*, esto es, Obispo de Troyes, cuyos nombres latinos eran *Trecois*, *Trecases* y *Tracas*, hoy Troyes, ciudad de 88 mil almas, muy célebre en la historia por la paz que Isabel de Baviera estipuló con los ingleses, a nombre de Carlos VI, el año de 1420.

LA PROVINCIA

Porque significa que no hay noticia oficial de sucesos lamentables ó desagradables, por lo ménos, consignamos gustosos que ayer no hubo en el gobierno civil noticias de las que en ese centro suelen facilitar a los periódicos.

Segun *El Eco*, el benéfico Centro de Obreros de Pamplona, que hace quince años viene dedicándose a la instruccion y colocacion de 700 jóvenes obreros ha pedido al ministro de Fomento que con cargo a aquel ministerio se le conceda alguna subvencion.

Celebraremos que esta peticion sea resuelta favorablemente.

Ha fallecido, despues de recibir los Santos Sacramentos, D. Bernabé Gesta, muy conocido en esta ciudad, como demandadero de la Hermandad de la Pasion y por otros cargos que desempeñaba.

R. I. P.

En Artajona se verificará el dia 20 de este mes subasta de las pieles y sebos que resulten en la carnicería durante el año próximo.

Dice un periódico de Bilbao que en breve llegará a aquella capital el célebre violinista nuestro paisano Sarasate, con objeto de dar algunos conciertos.

Y en otro periódico leemos que se espera vaya tambien con igual objeto a la region gallega.

La Asociacion de Maestros del partido de Estella celebrará el dia 28 del corriente en aquella ciudad junta general con el objeto de ver la opinion de todos los profesores y conocer sus aspiraciones para que el consejero por esta provincia pueda proponerla al Consejo de Instruccion pública.

Dicese que la Diputacion ha nombrado una ponencia, a fin de que emita dictamen acerca de la peticion hecha por la Junta gestora de construccion de un ferrocarril de Pamplona a Irun con un ramal a Elizondo.

Por los guardas de campo ha sido denunciado un vecino de esta ciudad que trataba de introducir fraudulentamente cierta cantidad de vino.

En el gobierno civil de esta provincia se admitiran hasta el dia 15 de Enero a las cinco de la tarde proposiciones para contratar la conduccion de la correspondencia pública en carruaje desde la administracion de esta capital a la estacion del ferrocarril.

Rogamos a nuestros amigos que encomien-

den a Dios el alma de la señora D.^a Juana Alcatereña de Garayoa, madre de nuestro particular amigo el conocido médico de esta capital D. Saturnino Martínez.

Dios tenga en su Gloria el alma de la finada.

En Obanos, donde se han recolectado unos 300.000 cántaros de excelentes vinos, ha habido alguna saca en estos dias, ajustándose para Francia una partida de 10.000 cántaros a los precios de 4, 4 y medio y 5 reales.

Ayer al mediodía llegó a esta capital el senador D. Wenceslao Martínez, quien regresará a Madrid dentro de pocos dias.

En Peralta hay regular animacion en el despacho de vinos, cotizándose estos a 5,50 reales por cántaro.

Se ha publicado en el *Boletin Oficial* el anuncio de que D. Silvestre Goicoechea y Atun, en su calidad de presidente del Consejo de administracion de la sociedad anónima «Conduccion de Aguas de Arteta», pretende aprovechar 630 litros de agua por segundo de tiempo, del manantial denominado «Arteta», para destinarle como fuerza motriz a la produccion de energia eléctrica.

Se encarga la busca y captura de Pedro Ibarrola Elizondo, natural de Pamplona y avecinado en Barañain, quien, caso de ser habido, deberá ser entregado a la autoridad militar de esta provincia.

Segun el edicto publicado para proveer el beneficio de sochantre vacante en la catedral de esta ciudad por fallecimiento de nuestro respetable amigo don Francisco Orzaiz (Q. E. P. D.), los ejercicios de oposicion comenzarán el dia 9 de Enero y consistiran en cantar cada opositor una pieza a solo (a su eleccion) con acompañamiento de órgano solamente.

Los aspirantes han de ser sacerdotes ó tener la edad suficiente para ser ordenado de Presbitero dentro de un año contado desde el dia de la posesion, no debiendo pasar de la edad de treinta y cinco años, a no ser que de esta circunstancia obtuvieran dispensa del señor Obispo.

Los aspirantes han de tener voz llena, sonora y bien timbrada con la extension de *Sol grave* a *Mi b agudo* é instruccion competente en el canto llano y en el figurado para desempeñar la parte de Bajo en la Capilla de música, sin excluir la música llamada de atril ó facistol *alla Pallestrina*.

Sera obligacion del agraciado regir el coro, asistiendo diariamente a todas las horas diurnas y nocturnas en esta Santa Iglesia y a las que, fuera de ella, concurra el Cabildo ó representacion del mismo, cantar en ellas siempre con todo el lleno de su voz, é igualmente cantar en los mismos actos con la capilla de música, siempre que ésta tome parte en ellos, y sujetarse a lo que disponen los Estatutos y Reglamentos aprobados ó que en lo sucesivo se aprobaran.

Disfrutará de la renta de mil quinientas pesetas anuales pagadas en el tiempo y forma que a los demas Beneficiados y percibirá algunos emolumentos eventuales.

Advertencia

A fin de arreglar las cuentas de fin de año y evitar los entorpecimientos que ocasiona el retraso de los ingresos, la Administracion de este periódico ruega a los señores suscritores que se hallen en descubierta, que a la mayor brevedad posible se pongan al corriente.

Para ello pueden enviar directamente a esta Administracion la cantidad que respectivamente adeudan, con persona de confianza, en libranza del Giro mútuo ó en sellos de franqueo.

Seccion religiosa

Sábado.—*Santos Justo y Abundio, mártires, Nicasio, obispo, Eutropia, y compañeros mártires, Pompeyo, obispo, y Juan de Cruz, confesor.*

Ayuno.

En San Saturnino.—Novenario a la Inmaculada Concepcion.—A las nueve con Misa rezada. A las tres y media se expondrá el Santísimo en Cuarenta Horas, y a las cinco y media novena con gozos cantados.

APOSTOLADO DE LA ORACION

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES.

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazon inmaculado de María Santi-

sima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente dia, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco en especial, a fin de conseguir más y más gracias de conversion y perseverancia en las regiones orientales, todavia rebeldes a vuestro llamamiento.

PROPÓSITO.

Sufrir con paciencia las imperfecciones de nuestros prójimos.

Ultima hora

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

La crisis

Madrid 13 (7 n.)

Reunidos los ministros en consejo, Bosch ha entregado a Cánovas una carta en que reitera su propósito irrevocable de salir del ministerio, a fin de quedar en libertad para defenderse de los ataques que afectan a su honra.

Tambien ha dimitido Romero Robledo despues de haberse esforzado en vano el presidente para disuadirle. Su resolucion de dejar la cartera es tambien irrevocable.

Madrid 13 (8,15 n.)

En Palacio

Se ha verificado solemnemente en el palacio real la recepcion de los ablegados pontificios que han traído los capelos para los nuevos cardenales señores Cascajares y Casañas.

Lo que dice Romero

Romero Robledo funda su dimision en que no está conforme con la política de Martinez Campos en Cuba y en que discrepa del resto del Gobierno respecto a la cuestion Cabriñana.

Los candidatos

Madrid 13 (11,15 n.)

El señor Cánovas se reserva los nombres de los nuevos ministros hasta mañana.

Tengo por seguro que entrarán Elduayen en Fomento y Pidal (don Alejandro) en Gracia y Justicia.

BOLSIN

Madrid 13 (10,15 n.)

BOLSA DE MADRID.

Deuda perpétua 4% interior 68,15
Id. id. fin próximo 77,20

4% exterior, contado 77,20

BOLSA DE BARCELONA.

Interior, fin corriente 68,15
Exterior, fin corriente 77,17

BOLSA DE LONDRES.

4 por 100 exterior fin de mes 64,50

BENARD Y C.^a Madrid: Juan de Mena, 3.
Paris: Place de la Bourse, 8.

Representante en esta plaza el Corredor de comercio D. Antonio Garcia Peña, San Nicolás 15 y 17. 4.º, y Plaza de la Constitucion 26, bajo, teléfono núm. 127.

ANUNCIOS

Subastas

Tendrán lugar el dia 28 del corriente a las once de la mañana, en la Administracion de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, la de pan, carne, carbon y leña, con sujecion a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Administracion de los mismos, sita en el Hospital.

Pamplona 13 Diciembre 1895.—Por acuerdo de la Comision, el Administrador, *Vicente Marton*.

MARÍA AL CORAZON DE LA DONCELLA

bajo el nombre de *Imelda*, ó sean coloquios íntimos en los cuales la Santísima Virgen propone al corazon de la doncella, por espacio de un mes, máximas importantes. Precio 1'75 pesetas. Lo tenemos en esta librería.

FUNDICIONES DE HIERRO Y FÁBRICA DE ACERO DEL BIDASOA

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Desde el dia 17 de los corrientes se pagará en el Crédito Navarro el dividendo correspondiente al ejercicio de 1894, de dos pesetas setenta y cinco céntimos a cada una de las Obligaciones de segunda emision, y con ello quedarán éstas caducadas y sin efecto alguno.

Al verificar el cobro los interesados deberán presentar los resguardos que tienen de estos valores, para inutilizarlos.

Pamplona 13 Diciembre 1895.—El Presidente del Consejo, *Fermín Roncal*.

Se venden

un piano y dos armoniums en muy buen estado. Dirigirse para informes a D. Sabas Rada, en Gallipienzo.

LAS TRES JOYAS MÁS PRECIOSAS

DE UNA RELIGIOSA

Un librito de los más oportunos y prácticos que pueden proponerse para la formacion del espíritu y perfecta inteligencia de los puntos importantísimos a que se refiere. Precio, 30 céntimos de peseta.

EL MES DE DICIEMBRE

consagrado al Niño Jesús ó espiritual preparacion al Parto de la Virgen María. Jornadas que hizo la Santísima Virgen con su Esposo, desde Nazareth a Belen, y novena al Nacimiento del Niño Dios. Se vende a 10 y 50 céntimos de peseta.

OBRA LITÚRGICAS

Se ha recibido en la Administracion de este periódico una buena remesa, editadas en los acreditados establecimientos de Ratisbona, Tournay y Malinas.

MISALES, diversas encuadernaciones, desde 40 a 60 pesetas.

BREVIARIOS en cuatro tomos, desde 25 hasta 60 pesetas. En dos tomos, a 25 pesetas. De viaje, a 18 y 20 pesetas.

DIURNOS, de 5 a 8 pesetas.

RITUALES, varios tamaños, de 5 a 14 pesetas.

SEMANTILLAS para las octavas de Navidad, Epifanía, Semana Santa, Pentecostés, Corpus, y Todos los Santos.

Oficio votivo, Oficio de difuntos, Libro de difuntos y Vade mecum.

Prontuario y Manual litúrgico (Solans).

L. Dutor,

CIRUJANO-DENTISTA

Siempre garantiza la perfecta pronunciacion y masticacion con sus dentaduras artificiales.

8, PLAZA DEL CASTILLO, 8

CALENDARIOS

DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS

En la Administracion de este periódico se han recibido y puesto a la venta como en años anteriores, los calendarios publicados por «El Mensajero del S. C. de Jesús», para 1896.

Dichos calendarios contienen todo lo que en ellos debe buscar un buen cristiano, y además, en el dorso de cada hoja, máximas utilísimas y de gran mérito religioso.

Además de los diferentes modelos de cartones puestos a la venta por la Administracion de «El Mensajero», y que nunca faltan en esta casa, hay, entre otros, los Corazones de Jesús y María, Santísimo Sacramento, Jesucristo Crucificado, Santísima Trinidad, Sagrada Familia, Presentacion, Coronacion de la Virgen, Nuestra Señora del Carmen, de los Dolores, San Miguel, Beata Margarita, retrato de Su Santidad Leon XIII, y varias imágenes de Angeles y Santos.

Los tacos se venden a 35 céntimos, y con carton a 0'50 0'60, 0'70, 0'75, 0'80, 0'90, 1, 1'25, 1'50, 2 y 2'50 pesetas.

Se remiten por correo, previo pago de su importe, aumentado su precio en 5 céntimos que cuesta el franqueo.

SERMONES DE ADVIENTO

Y CUARESMA

por D. Faustino Calvo, Cura párroco de la villa de Luna en el Arzobispado de Zaragoza. Se vende a 3 pesetas.

A LOS SEÑORES SACERDOTES

A precios baratísimos, segun clase, se ha puesto a la venta en este Establecimiento un buen surtido de

Albas, clase superior, a 100 pesetas. Otras de clase más ordinaria, a 50.

Boquetes con mangas, pasador y borla, a 40 pesetas; y sin mangas, desde 25 a 40.

Amigos, clase superior, a 40 pesetas. Más inferiores, de 20 a 30.

Se reciben encargos para rizar albas, roquetes, etcétera.

Tambien hay surtido de ramos de flores para iglesias y todo lo concerniente a esta industria.

LIBRERIA DE ERICE Y GARCIA

IMPRESA DE ERICE Y GARCIA

Estafeta 31.

LA CATALANA

SOCIEDAD DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMARIA

Sebastian Gastearena y Ezúzquiza

REPRESENTANTE PLAZA DEL CASTILLO 5, 3.º, PAMPLONA

COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMARIA

LA PREVISION

LA CATALANA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA

Esta gran Compañía que tiene asegurados 102 edificios á la Excm. Diputacion de Navarra, además participacion en los seguros del Palacio, Instituto, Hospital y Casa de Maternidad y de Expositos, única en su clase sostenida con fondos españoles, con su capital social íntegro y fuertes reservas para hacer frente al pago instantáneo de los siniestros se dedica tan solo y exclusivamente al seguro contra incendios, á cuyo ramo destina por consecuencia, todos sus fondos.

La prosperidad de LA CATALANA es muy ventajosamente conocida por el reparto anual de dividendos activos de consideracion que hace á los accionistas. Sus oficinas centrales estan en Barcelona, Dormitorio de San Francisco, núm. 5, principal y la comision principal de Navarra en Pamplona, Plaza del Castillo núm. 5, 3.º donde se admiten seguros á prima fija.

El Comisionado principal, Sebastian Gastearena y Egúzquiza.

LIBROS PARA ESCUELAS

En esta casa se han puesto á la venta, á precios muy arreglados, algunas de las obras que más aceptación han tenido por parte del Magisterio español y americano.

Todos estos libros, editados por la acreditada casa Hijos de Santiago Rodriguez, de Burgos, han merecido por sus excepcionales condiciones pedagógicas, morales y materiales, ser aprobados por R. O. y recomendados por la Autoridad eclesiástica.

Hé aquí los precios de algunos de ellos:

	Ptas.		Ptas.
Silabario San Antonio, en cartulina.	0,60 docena	Martínez de la Rosa, id.	9 docena
Catecismo por Astete, en id.	0,60 »	Urbanidades por A. S., id.	3 »
Tablas de sumar, restar, etc., en rústica.	0,50 »	Lecturas morales, id.	10 »
Libro segundo, encuadernado.	4 »	Festividades de la Iglesia, id.	10 »
Método nuevo por Besson, id.	5 »	Geometría, Paluzie, id.	9 »
El primer libro por id., id.	5 »	Carteles Flores, en papel.	2,50 colecc.ª
Fleuri, Catecismo histórico, id.	3,60 »	Id. id. encartonados.	9 »
Amigo de los niños, id.	3,60 »	Colecciones muestras.	2,25 una
Fabulas de Iriarte, id.	4,50 »	Papel pautado.	4,50 resma
Id. de Samaniego, id.	4,50 »	Papel blanco, 3.ª.	6 »
Juanito, id.	9 »	Cajas plumas, Eguren.	1 caja
Hist.ª sagrada de Loriquet, id.	6 »	Paquete yeso.	0,75 paquete
Nociones Aritmética, Fernandez, id.	10 »	Cajas de yeso.	2 caja
Compendio, id., id., id.	6,50 »	Paquetes tinta.	0,75 paquete
Libro de los deberes, Caballero, id.	11,50 »	Tablero contador.	11 uno
Geografía, Sanchez Morate, id.	7 »	Tela para encerados una cara.	3,50 vara
Építome, Academia, id.	10 »	Encerado cuadrado una vara.	6 uno
Gramática de Herranz, id.	10,50 »	Coleccion grandes tablas.	2 una
Páginas de la infancia.	10 50 »	Cuentos morales para los niños	0,10 uno
Historia de España, Ibo Alfarro, id.	9,50 »	Obligaciones del hombre, encuadernadas.	3 docena
Geografía pequeña, Paluzie, id.	9 »	Cajas de 12 pizarrines.	0,25 una
Guía del artesano, id.	11 »	Tinteros de plomo sin tapa.	3,50 docena
Viaje infantil, id.	9 »	Id. id. con id.	5 »
El Previsor, id.	11 »	Libros de asistencia de 50 hojas	2,25 uno
		Id. id. 100 id.	3,50 »
		Id. de matricula de 50 id.	2,25 »
		Id. id. 100 id.	3,50 »

CARBONCILLO, PIZARRAS Y PIZARRINES.

Depósito en Pamplona: Imprenta y Librería, Estafeta 31

ANO CRISTIANO Ó EJERCICIOS DEVOTOS

PARA TODOS LOS DIAS DEL AÑO
Escrito en francés por el P. Juan Croiset de la Compañía de Jesús, y traducido al castellano por el P. José Francisco de Isla de la misma Compañía. Adicionado con las vidas de los Santos y festividades que celebra la Iglesia de España. Última y completa edición, esmeradamente corregida y nuevamente adicionada con el Martirologio romano íntegro, los Santos recién aprobados, y un índice alfabético de los nombres de todos los Santos que pueden imponerse á los bautizandos.
Esta obra contiene en los doce tomos primeros las vidas de los Santos de que reza la Iglesia; y en los demás se encuentran explicadas las dominicas del año y días de Cuaresma. Es obra muy instructiva y piadosa. San Francisco de Sales decía, que la diferencia que vemos de la música puesta en nota á la cantada, es la que va del Evangelio á la vida de los Santos; pues que en la vida de los Santos se ve el Evangelio práctico.
Consta la obra de diez y seis tomos en 8.º mayor y se vende en la Administración de este periódico á 40 pesetas encuadernada en tafete.

OBRAS

DE LA
LIBRERÍA RELIGIOSA DE BARCELONA

Siempre hay existencia, á los mismos precios de venta que señala el catálogo de dicha casa, de las siguientes:

	Pesetas
Estudios filosóficos sobre el cristianismo 3 tom.	9
Fabiola: por el Cardenal Wissemann, en tela	2,25
Las horas serias de un joven	1,25
Llave de oro ó serie de reflexiones que para abrir el corazon cerrado de los pecadores ofrece á los confesores nuevos el P. Claret	1,75
Manual de piedad, en relieve	1,50
La devoción al S. C. de Jesús, por Croiset, 2 t.	3
Introducción á la vida devota, por S. F.º Sales	1,50
Guía de pecadores, por el P. Granada, 2 tomos	3
Combate espiritual, por el P. Escupoli, 2 tom.	3
Entretenimientos espirituales de San Francisco	2,50
Historia universal de la Iglesia (Alzog) 4 tom.	11
Id. eclesiástica de España (Lafuente) 4 tom.	11
Coleccion de pláticas dominicales (Claret) 7 tom.	15,75
Ejercicios de San Ignacio de Loyola (Claret)	1,75
Id. id. (Ibargüengoitia) 2 t.	3
Curso de ejercicios espirituales por el P. Gual	1,75
Diferencia entre lo temporal y lo eterno	2,50
Manual de meditaciones, por el P. Villacastin	1,15
El Directorio ascético (Scaramelli) compendiado	2,50
El espíritu de San Francisco de Sales	2,50
Quadrupani, documentos para tranquilidad de las almas timoratas	1
Camino recto y seguro para llegar al cielo	1,25
El mismo, aumentado con la Semana Santa	1,50
Las Glorias de María, por S. A. M.ª de Ligorio	2,25
Ejercicio de perfeccion y virtudes cristianas, 3 t.	8,25
De la imitacion de Cristo (Kempis) relieve	1,50
Visitas al Smo. Sacramento, á María Santísima y á San José, para todos los dias	1
Meditaciones para señoritas, en relieve	1,50
Un mes consagrado á María	1,15
Tratado de la tribulacion por el P. Rivadeneira	1,50
Tratadito sobre las pequeñas virtudes	0,30

COPIAS OLEOGRAFICAS

de cuadros de los más afamados pintores premiados en varios concursos y exposiciones

Sagrado Corazon de Jesús, por el P. Morell, de la Compañía de Jesús, tamaño 92 por 64 centímetros. Precio, 7 pesetas.

Sagrado Corazon de María, por el P. Morell, tamaño 92 por 64 centímetros. Precio, 7 pesetas.

Purísima Concepcion, por Murillo, tamaño 89 por 62 centímetros. Precio, 5 pesetas.

La Sagrada Familia, por Rafael, tamaño 90 por 64. Precio, 5 pesetas.

Jesús ante Pilatos y su sentencia. Mide 109 por 74 centímetros y se vende á 10 pesetas.

San Francisco de Asís, tamaño 52 por 68 centímetros. 2,50 pesetas.

La Sagrada Familia, igual tamaño y precio que San Francisco.

La aparicion del Niño Jesus á San Antonio de Padua, de Murillo, tamaño 58 por 78 centímetros. Precio 2,50 pesetas.

San José, por Murillo, tamaño 88 por 60. Precio, 5 pesetas. Tambien hay existencias de otra imágen del Santo, que se vende á 4,50 pesetas.

Se venden en la Administración de este periódico, Estafeta 31.

Dr. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA

DEBILIDAD, CONSUMCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVALESCENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, &c.

PASTILLAS FOSFATADAS Dr. KLEIN
Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. Ventaja que tienen sobre los otros preparados de cal: 1.ª Ser completamente asimilables (digeribles); 2.ª No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones ó irritaciones pulmonales y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro; 3.ª Estar dosificadas con exactitud; 4.ª Conservarse indefinidamente; y 5.ª Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

ASMA

CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR

LICOR ANTIASMATICO DEL Dr. KLEIN
Cura el asma atacando las causas productoras del mal.
GOTAS CALMANTES DEL Dr. KLEIN
Calman al momento los ataques de asma, por interese que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

TOS

PASTILLAS PECTORALES DEL Dr. KLEIN

Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.
VENTA.—D. Abundio Irisarri, Zapatería 36.—Dr. Valencia, Bolserías 15.—Dr. Marcader, Curia 2.—D. Felipe Iruarita, S. Nicolás 18.—D. Joaquín Aguinaga, Zapatería 18.—D. M. Martínez, Chapitela, 15.—Autor **Dr. KLEIN, Escudillers 82, Barcelona.**

Ejercicio de perfeccion y virtudes cristianas por el V. P. Alonso Rodríguez, de la Compañía de Jesús. Nueva edición ajustada á la que en 1615 salió en Sevilla revisada de nuevo por el mismo autor. Seis tomos en 8.º, encuadernados en tafete, 9 pesetas. Encuadernados en tres volúmenes, 8,25 pesetas.

PLIEGOS DE ESTAMPAS

que contienen de 50 á 200 y más cromos cada uno. Se venden á una peseta en la Administración de este periódico.

OBRAS DE SEBASTIAN KNEIPP

PARROCO DE WORISHOFEN

MI TESTAMENTO para sanos y enfermos, por Mons. Sebastian Kneipp, version española por el Dr. D. Joaquín Collet.

Un tomo en 8.º, ilustrado con el retrato del autor, 28 láminas en fototipia, fuera del texto, representando todas las aplicaciones del método hidroterápico, tomadas del natural por medio de la fotografía, y 28 grandes viñetas á dos colores dentro del texto, enseñando prácticamente la manera de ejecutar las afusiones y riegos. Se vende á seis pesetas encuadernado en tela inglesa con planchas en oro y relieves.

Tratamiento natural de las enfermedades agudas y crónicas por el sistema Kneipp, clasificadas metódica y científicamente, por don N. Neuens. Version española de Gustavo Gili y Roig. Un tomo en 8.º de unas 400 páginas. En rústica 4 pesetas, en tela 5.

El Consejero de las familias. Guía de sanos y enfermos, por Monseñor Sebastian Kneipp, version castellana del Doctor D. Joaquín Collet y Gargui. En 8.º, en tela 3,50 pesetas.

Atlas de las plantas usadas en el sistema hidroterápico Kneipp, version española de D. Francisco G. Ayuso.—Edición I, que consta de 20 láminas en fototipia, con su correspondiente texto. En tela, pesetas 7,50.—Edición II en cromototipia. Consta de 41 láminas más el texto. En riquísima encuadernación en tela, pesetas 14.

El Cuidado de los Niños. Avisos y consejos para sanos y enfermos, ó reglas para vivir conforme á la sana razon y curar las enfermedades segun los preceptos de la naturaleza. Version española de D. Francisco G. Ayuso. Un tomo en 8.º en tela, pesetas 3,50.

Método de hidroterapia ó mi cura por el agua. Version española por D. F. G. de Ayuso. Encuadernado en tela, 5,50 pesetas.

Cómo habeis de vivir. Avisos y consejos para sanos y enfermos ó reglas para vivir conforme á la sana razon y curar las enfermedades segun los preceptos de la naturaleza. Version española por D. F. G. de Ayuso. Encuadernado en tela, 5,50 pesetas.

Manual práctico y razonado del sistema hidroterápico de Kneipp, por N. Neuens, Parroco de Bivange. Version española de D. Gustavo Gili y Roig. Precio, 3 pesetas. Se venden en la Administración de este diario.

COMPLETO SURTIDO

de CUADERNOS rayados (copiadores y diarios) en 8.º, 4.º y folio, á 5, 10, 20, 25, 30, 40, 50 y 75 céntimos de peseta.

LIBROS rayados (copiadores, diarios y mayores, foliados y con *Debe* y *Haber* algunos de ellos) en 4.º y folio y de 100, 150, 200, 250, 300 y 400 hojas, se venden á 1, 1,25, 2, 2,25, 3, 3,50, 4,50, 5,50 y 6,50 pesetas. Buen papel y excelente rayado.

Copiadores de cartas de 200 hojas á 3,50 y 4,50 pesetas.

VISITAS AL SANTÍSIMO, Á LA VÍRGEN Y Á SAN JOSÉ

Hay varias clases que se venden á 4, 5, 6 y 10 reales, y en letra gorda á 6, 8, 10, 12 y 25 reales.

Los pedidos á la Administración de este periódico.